



**Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
(CECANOT)**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
CECANOT-DAF-CM-2021-0138
NOMBRE
COMPRA DE MEDICAMENTOS TOBRADEX UNGÜENTO Y VIGADEXA SOLUCION OFTALMICA

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

1. Objeto del requerimiento

Este documento responde a las Especificaciones técnicas para participar en el Procedimiento de **COMPRA MENOR** para la **COMPRA DE MEDICAMENTOS TOBRADEX UNGÜENTO Y VIGADEXA SOLUCION OFTALMICA**, ver a continuación especificaciones técnicas solicitadas:

Solución Oftálmica Estéril (Dexametasona + moxifloxacino)-5mL

Clorhidrato de moxifloxacino 0,5% como base Fosfato de dexametasona 0,1%

Uso:

Antibiótico y antiinflamatorio para uso oftálmico; es un medicamento de segunda elección, indicado en el posoperatorio de la cirugía oftálmica; por ejemplo, en la extracción de cataratas o en cirugía refractiva.

Contiene: Ingredientes activos: Clorhidrato de moxifloxacino 5,45mg (Equivalente a 5,0mg de base), fosfato disodico de dexametasona 1,10mg (equivalente a 1,0mg de fosfato de dexametasona). Vehículo c.s.p. 1mL.

Presentación: Envase gotero DROP-TAINER con 5mL. (Caja color azul y morado)

Tobradex ungüento oftálmico

ATC: Dexametasona + Tobramicina, Ungüento Oftálmico

Composición: Ungüento oftálmico: cada g de ungüento oftálmico estéril contiene: Tobramicina 3 mg; Dexametasona 1 mg. Preservante: Clorobutanol 5 mg. Excipientes: Aceite mineral y Petrolato blanco.

Indicaciones: Condiciones oculares inflamatorias que responden a los esteroides, y en las cuales además existe riesgo de una infección ocular bacteriana superficial, o la existencia de la misma.(Proceso inflamatorio del segmento anterior del ojo, asociado a infección bacteriana superficial o con riesgo de dicha infección.)

Presentación: Ungüento oftálmico: envase conteniendo 3.5 g.

Nota: adjunto a la oferta el oferente debe anexar los estudios de seguridad y eficacia del medicamento.

2. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, o de manera física de lunes a viernes en horario de 8:30 am a 3:30 pm, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)

DIRECCIÓN: Calle Federico Velázquez no. 1, María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional (4to. Piso Departamento de Compras y Contrataciones).

PRESENTACIÓN: Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica

REFERENCIA: CECANOT-DAF-CM-2021-0138

NOMBRE DEL OFERENTE:

3. Entrega de muestra

- Los interesados en participar en el proceso deben presentar su muestra el **martes 13/04/2021 en horario de 9:00 am hasta las 11:00 am.**
- Los oferentes que no envíen muestra serán descalificados del proceso.
- Las muestras serán recibidas en la unidad de Compras y Contrataciones de CECANOT (ver dirección en el punto 2).
- Deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras.
- No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.
- Las muestras no son devueltas.

4. Datos de la Cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

1. Numero de RNC
2. Numero de Proveedor del Estado (RPE)
3. ITBIS transparentado
4. Descripción correcta del bien y/o servicio
5. Marca de los artículos ofertados
6. Condición de pago
7. Tiempo de Entrega
8. Garantía de calidad de los bienes cotizados.
9. Monto con dos (2) decimales xx.xx
10. Valores expresados en RD

5. Forma de Pago

Crédito 60 Días

6. Tiempo de entrega

Inmediata

7. Procedimiento de Selección.

La presente contratación se realizará por Compra Menor en etapa única.

8. Capacidad para ofertar.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las **especificaciones técnicas**, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley 340-06.

A) Para personas jurídicas

- 1) Registro de Proveedores del Estado Actualizado
- 2) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

B) Para personas físicas

- 1) Estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado
- 2) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

9. Consultas, circulares y enmiendas

Los interesados podrán solicitar al CECANOT aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

- Dirección de correo electrónico: katherine.antigua@cecanot.com.do

11. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

12. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.